Buenos Aires, siete de noviembre de 2008

Visto: el Expediente Interno nº 268/2008; y

Considerando:

Que por estas actuaciones tramita el procedimiento administrativo

para dar cumplimiento a la ley n° 1.845 (Boletín Oficial n° 2494 del

03/8/2006), de protección de datos personales.

Que, en este sentido, la Dirección General de Administración solicitó

la autorización para designar a un agente del Tribunal —proponiendo a la

persona que ocupa la Dirección Operativa en esa dependencia—, como

responsable de la Base de Datos Personales, con las obligaciones

establecidas por el artículo 18° de la norma mencionada.

Que la Asesoría Jurídica al tomar intervención, manifestó pertinente la

aplicación de la ley n° 1.845 en el ámbito del Tribunal, en tanto este Estrado

está comprendido por el enunciado del artículo 2° (fs. 37 y vuelta).

Asimismo, indicó la necesidad de designar un responsable, quien deberá

seguir el procedimiento fijado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de

Buenos Aires, mediante su Disposición nº 143/2008, cuya copia se ha

glosado a fs. 22/36.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar al Director Operativo de la Dirección General de

Administración —abogado Raúl PÉREZ, legajo nº 23— para realizar

las gestiones destinadas a la implementación de los procedimientos

establecidos por la ley nº 1.845 sobre datos personales

2. Designar al funcionario mencionado como responsable titular de la

Base de Datos de este Tribunal Superior de Justicia para que solicite

su inscripción en el Registro de Datos Personales del Centro de

Protección de Datos Personales de la Defensoría del Pueblo de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumpla asimismo con las

obligaciones que le corresponden conforme el texto del artículo 18°

de la ley n° 1.845.

3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ Nº 36/2008